



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su beneplácito por la restitución del nieto 138 que recupera su identidad tras ser apropiado ilegalmente durante la última dictadura cívico militar.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.

**FUNDAMENTOS:**

El 27 de diciembre de 2024, las Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron la restitución de la identidad del nieto número 138, hijo de Marta Enriqueta Pourtalé y Juan Carlos Villamayor, ambos desaparecidos en 1976 durante la última dictadura cívico-militar en Argentina.

Marta Enriqueta Pourtalé, nacida en Azul, provincia de Buenos Aires, tenía 30 años al momento de su secuestro y estaba embarazada de nueve meses. Su pareja, Juan Carlos Villamayor, de 21 años, era oriundo de la Ciudad de Buenos Aires. Ambos militaban en la organización Montoneros y fueron secuestrados el 10 de diciembre de 1976 en la Ciudad de Buenos Aires. Testimonios de sobrevivientes indican que fueron vistos en el centro clandestino de detención que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde se presume que nació su hijo en cautiverio. Tras el secuestro de sus padres, el hermano mayor del nieto 138, Diego Antonio, de cuatro años, fue dejado en una comisaría y posteriormente criado por familiares. Desde entonces, la familia inició una incansable búsqueda para dar con el paradero del niño nacido en cautiverio. Gracias al trabajo conjunto de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad y el Banco Nacional de Datos Genéticos, se logró establecer la identidad del nieto 138, quien fue informado de su verdadera filiación el 26 de diciembre de 2024.

La restitución de la identidad del nieto 138 representa un avance significativo en la búsqueda de verdad y justicia, y destaca la labor incansable de las Abuelas de Plaza de Mayo en la identificación y restitución de los niños apropiados durante la dictadura. Este logro no solo repara en parte el daño causado a las familias afectadas, sino que también refuerza el compromiso de la sociedad argentina con la memoria y los derechos humanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la siguiente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.